

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**180****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 247 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Erlan Ortuste Franco, contra “Víctor Soriano, Sociedad Limitada”, “Colcaconst, Sociedad Limitada”, “Kolkab Construcciones y Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, y “Víctor Jandro, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 3 de diciembre de 2010.

Únase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta en sentencia de fecha 5 de abril de 2010 a las empresas “Víctor Soriano, Sociedad Limitada”, “Colcaconst, Sociedad Limitada”, “Kolkab Construcciones y Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, y “Víctor Jandro, Sociedad Limitada”, a favor del demandante don Erlan Ortuste Franco, y previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Orense, número 22, primero, 28020 Madrid, el día 19 de enero de 2011, a las nueve y veinte horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteseles en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación y citación en legal forma a don Erlan Ortuste Franco, “Víctor Soriano, Sociedad Limitada”, “Colcaconst, Sociedad Limitada”, y “Kolkab Construcciones y Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.847/10)